OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

C. PCT 1709 9 de noviembre de 2026

De mi consideración:

Invitación a designar un experto/una experta para el Equipo Técnico encargado de elaborar el Curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de solicitudes de patente

La presente circular va dirigida a su Oficina en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (IPEA) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Antecedentes

En su decimoctava reunión, el Grupo de Trabajo del PCT aprobó la elaboración, por la Oficina Internacional, de un curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de solicitudes de patente (en adelante, "el Curso básico") (véanse los párrafos 4 a 19 del documento PCT/WG/18/11 y su Anexo, así como los párrafos 37 y 38 del Resumen de la presidencia, documento PCT/WG/18/20).

Tal como se indica en esos documentos, la Oficina Internacional tiene la intención de crear un Equipo Técnico por medio del cual las Oficinas interesadas puedan contribuir a la elaboración del Curso básico, en particular compartiendo información pertinente y revisando los contenidos propuestos para el curso. Se prevé que este enfoque colaborativo contribuirá a garantizar que el contenido del Curso Básico sea preciso y neutral, y refleje al mismo tiempo adecuadamente las diferentes prácticas nacionales y regionales en materia de examen de solicitudes de patente.

Para velar por que el Equipo Técnico se beneficie de los conocimientos de expertos en patentes con amplia experiencia en el examen de fondo de solicitudes patentes, manteniendo al mismo tiempo un tamaño manejable que favorezca la eficacia y eficiencia de los debates, la Oficina Internacional propone que, en un primer momento, la participación en el Equipo Técnico esté abierta a expertos designados por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

Mandato y funcionamiento del Equipo Técnico

La Oficina Internacional se encargará del diseño y la elaboración generales del Curso básico. El Equipo Técnico apoyará esa labor aportando información pertinente y ofreciendo comentarios y orientación sobre el contenido propuesto para el Curso básico. El Equipo Técnico seguirá activo hasta que se haya completado la elaboración del Curso básico.

/...

34, chemin des Colombettes
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Tel.: +41 22 338 91 11 Fax: +41 22 733 54 28
www.wipo.int

El Equipo Técnico llevará a cabo su trabajo en línea, principalmente a través de una plataforma wiki gestionada por la Oficina Internacional. Se facilitarán por separado a los miembros del Equipo Técnico las instrucciones detalladas sobre las modalidades de trabajo y la participación en el equipo.

Requisitos relativos a los expertos

Se invita a su Oficina a que proponga un experto/una experta con al menos cinco años de experiencia en el examen de fondo de solicitudes de patente nacionales o regionales. Se valorará la experiencia en la realización de búsquedas internacionales y exámenes preliminares internacionales en el marco del PCT, aunque no es un requisito de cumplimiento obligatorio, ya que los principales destinatarios del Curso básico son examinadores encargados del examen de fondo nuevos o sin experiencia, que trabajan en Oficinas de patentes pequeñas que se encuentran desarrollando su capacidad nacional de examen de solicitudes de patente.

El Curso básico se elaborará inicialmente en inglés, por lo que ese será el idioma de trabajo del Equipo Técnico. Por consiguiente, los expertos designados deben ser capaces de comunicarse eficazmente en inglés con la Oficina Internacional y con los demás miembros del Equipo Técnico, principalmente por escrito.

No se exige experiencia en ningún campo técnico específico, ya que el Curso básico se centrará en los principios generales y los conocimientos fundamentales relacionados con el examen de fondo de las solicitudes de patente. Sin embargo, cuando sea posible, la experiencia en la tramitación de solicitudes de patente en los ámbitos de las invenciones farmacéuticas o las invenciones implementadas en computador podría resultar especialmente valiosa, dadas las consideraciones específicas relacionadas con la estructura de las reivindicaciones y la evaluación de la patentabilidad en dichos ámbitos.

Respuestas a la circular

En caso de que su Oficina desee participar en el Equipo Técnico, le rogamos que envíe a la División de Cooperación Internacional del PCT el nombre, el cargo y la dirección de correo-e de la persona experta designada, escribiendo a la dirección: pcticd@wipo.int, a más tardar el 4 de diciembre de 2026.

Para más información o aclaraciones sobre el Equipo Técnico o el proceso de designación, póngase en contacto con el Sr. Taegeun Kim (taegeun.kim@wipo.int) o el Sr. Abraham Onyait Ageet (abrahamonyait.ageet@wipo.int), Sección de Cooperación en materia de Examen y Formación, División de Cooperación Internacional del PCT.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Laura A. Peter

Laura Peter
Directora General Adjunta
Sector de Patentes y Tecnología